

SECRETARIA.- Palmira, 21-abril-2022. A despacho de la señora Juez el presente incidente de desacato que regresó del Tribunal Superior de Buga, quien dispuso levantar la sanción impuesta por cumplimiento.

Sírvase proveer.

ANGELICA GARCIA

Escribiente

Proceso: Incidente de Desacato – Tutela
Accionante: CARLOS ALBERTO VALENCIA ESCOBAR, CC. No. 16.260.674
Accionado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
Radicación: 76-520-31-03-002-2022-00018-00
Asunto: Auto Obedece Superior

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Evidenciado el informe secretarial que precede se dará cumplimiento a lo dispuesto por el Superior Jerárquico, sin más comentarios se:

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA** dentro de este expediente.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente esta providencia.

TERCERO: ARCHÍVESE este expediente una vez ejecutoriado el presente auto.

CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

AMG

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cdf05745637ea3f99a6bcf398e688cbba4290de76230d2aeb30ec30bde03948**

Documento generado en 21/04/2022 12:14:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>